



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de febrero de 1994

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

✓ **CONVENIO** que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, a fin de delimitar las zonas aledañas a los centros de población y autorizar funciones en lo que concierne a la operación, seguridad y tránsito de los servicios de autotransporte público de pasajeros local.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Dirección de Consulta y Estudios Jurídicos.- Subdirección de Consulta y Estudios Jurídicos.- Departamento de Legislación.

CONVENIO QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. EMILIO GAMBOA PATRON, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL JEFE DEL MISMO, LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARAN "LA SECRETARIA", "EL ESTADO" Y "EL DEPARTAMENTO" RESPECTIVAMENTE, A FIN DE DELIMITAR LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS CENTROS DE POBLACION Y AUTORIZAR QUE

DEPARTAMENTO" EJERZAN FUNCIONES EN LO QUE CONCIERNE A LA OPERACION, SEGURIDAD Y TRANSITO DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LOCAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y uno, "La Secretaría", "El Estado" y "El Departamento" firmaron el Convenio de Concertación de Acciones, que tiene como propósito sentar las bases tendientes a resolver a corto y mediano plazo en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática que representa la operación de los servicios públicos de autotransporte de pasajeros y carga en la Zona Metropolitana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día doce del mismo mes y año.

II. Que al tenor de dicho convenio, cuando los servicios de autotransporte estatal, municipal o del Distrito Federal tengan que utilizar tramos de caminos de jurisdicción federal ubicados en zonas aledañas a centros de población, se sujetarán al fuero de las autoridades locales en lo que concierne a su operación, seguridad y tránsito; sin perjuicio de las funciones de vigilancia que seguirán siendo ejercidas por "La Secretaría".

III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Vías Generales

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de febrero de 1994 | No. 24

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, a fin de delimitar las zonas aledañas a los centros de población y autorizar funciones en lo que concierne a la operación, seguridad y tránsito de los servicios de autotransporte público de pasajeros local.

AVISOS JUDICIALES: 23, 31, 437, 103, 351, 113, 297, 294, 340, 423, 422, 414, 436, 75-A1, 99, 342, 322, 290, 341 y 466.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 349, 352, 348, 338, 354, 332, 412, 430, 419, 420, 418, 416, 417, 484 y 485.

(Viene de la primera página)

de Comunicación, los tramos que a continuación se indican constituyen Vías Generales de Comunicación:

- 1.- Autopista México - Piedras Negras (57-D) del Km. 26+800 al 43+400 (límite sur de la plataforma de acceso a la caseta de peaje de Tepetzotlán).
- 2.- Autopista México - Pachuca (85-D) del Km. 8+200 al 21+000 (límite sur de la plataforma de acceso a la caseta de peaje de Ecatepec).
- 3.- Autopista México - Puebla (190-D) del Km. 18+000 al 32+000 (límite poniente de la plataforma de acceso a la caseta de peaje de Chalco).
- 4.- Carretera México - Laredo (85) del Km. 7+500 al 26+500 (intersección de Venta de Carpio).
- 5.- Carretera México - Zacatepec (136) del Km. 9+000 al 22+800 (tramo México - Texcoco).
- 6.- Carretera México - Veracruz (190) del Km. 0+000 al 45+000.
- 7.- Carretera Naucalpan - Toluca (134) del Km. 4+000 al 32+500.
- 8.- Carretera México - Oaxaca (115) del Km. 0+000 al 44+000.

9.- Carretera México - Lechería (142) del Km. 17+000 al 46+400.

10.- Carretera México - Nogales (15) del Km. 13+000 al 22+000.

11.- Carretera México - Acapulco (95) del Km. 18+500 al 26+000.

12.- Carretera Xochimilco - Oaxtepec (142) del Km. 14+500 al 25+700.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. del cuerpo legal mencionado, las Vías Generales de Comunicación y de los modos que en ella operan se encuentran sujetos exclusivamente a los Poderes Federales, cuyas funciones el Ejecutivo de la Unión desempeña por conducto de "La Secretaría".

V. Que cuando los servicios de autotransporte estatal, municipal o del Distrito Federal tengan que utilizar tramos de jurisdicción federal ubicados en zonas aledañas a centros de población se sujetarán al fuero de las autoridades locales en lo que concierne a operación, seguridad y tránsito, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 41 del Reglamento para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros.

VI. Que "La Secretaría" mediante la celebración de convenios con las Entidades Federativas que correspondan, delimitará las zonas aledañas a los centros de población y establecerá las bases generales que regulen el tránsito de vehículos que prestan servicio de pasajeros en dichas zonas.

VII. Para los efectos de este Convenio se consideran zonas aledañas los siguientes Municipios del Estado de México: Amecameca, Atizapán, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Nezahualcóyotl, San Vicente Chicoloapan, Tecámac, Tepetzotlán, Texcoco, Tlalhepantla y Tultitlán, así como los poblados rurales del Distrito Federal.

VIII. La delimitación de las zonas aledañas corresponde a los kilómetros de las carreteras enunciadas en el antecedente tercero.

IX. Que con fecha veinticuatro de octubre de 1991 los integrantes del Pleno del COTAM y diversos representantes de los prestadores del servicio público de transporte federal de pasajeros de la zona metropolitana, suscribieron el Convenio de Canje de Permisos y el procedimiento para dicho canje de concesiones y permisos que ha otorgado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar servicios en el área metropolitana de la Ciudad de México, por permisos de los gobiernos

del Estado de México o del Distrito Federal, documentos que forman parte integral del presente Convenio de Zonas Aledañas.

En virtud de lo anterior, los representantes de "La Secretaría", "El Estado" y "El Departamento", acuerdan suscribir el presente Convenio y emiten las siguientes:

DECLARACIONES

1. "La Secretaría" manifiesta:

1.1. Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Que de acuerdo a las atribuciones que el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga, es competente para formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

1.3. Que está facultada de igual modo, conforme a los artículos 147 y 149 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, para celebrar convenios con los Gobiernos de los Estados y Autoridades Locales.

1.4. Que su titular tiene facultades suficientes para representarla en los términos de los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o. y 4o. del Reglamento Interior que la rige.

2. "El Estado" manifiesta:

2.1. Que está facultado por la Constitución Política del Estado de México, en sus artículos 2o., 4o., 13, 74, 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado, en sus artículos 2o. y 6o. para la celebración de acuerdos y convenios.

3. "El Departamento" manifiesta:

3.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, a cargo del ciudadano Presidente de la República, quien ejerce sus funciones a través del Jefe del propio Departamento, por disposición constitucional contenida en el artículo 73 fracción VI, base 1a. de la misma y 5o., 26 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3.2. Que según lo establecen los artículos 1o., 2o., 3o. y 17 fracción XX de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y 1o., 2o., 4o. y 5o. fracción XX de su Reglamento Interior, su titular tiene como atribuciones la facultad de intervenir en la celebración de acuerdos y convenios.

De acuerdo con los antecedentes y declaraciones señaladas, con fundamento en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los artículos 147 y 149 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y 39, 40 y 41 del Reglamento para el Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros, "La Secretaría", "El Estado" y "El Departamento", tienen a bien celebrar el presente Convenio sujetándose al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. "La Secretaría" está conforme en que "El Estado" y "El Departamento" ejerzan funciones en lo que concierne a la operación, seguridad y tránsito de los servicios de autotransporte público de pasajeros local, en los tramos de caminos señalados en el punto tercero incisos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del capítulo relativo a los antecedentes del presente convenio, sin perjuicio de las funciones de vigilancia que ejerce "La Secretaría", precisándose que la prestación del servicio público de autotransporte en los tramos de carretera federal motivo de este convenio será regulada por las disposiciones legales de "El Estado" o "El Departamento" según corresponda.

En el inciso 2 sólo se considerará el tramo comprendido del Km. 8+200 al 12+300.

En el inciso 4 de los límites del Estado de México con el Distrito Federal hasta el Km. 23+700 se ratifica su actual jurisdicción para que "El Estado" ejerza las funciones de vigilancia.

En el inciso 5 en el tramo México-Texcoco hasta el Km. 18+000 se ratifica su actual jurisdicción para que "El Estado" ejerza las funciones de vigilancia.

En el inciso 6 los tramos del Km. 0+000 al 2+000, del 4+000 al 6+500, del 7+500 al 8+800 del 11+500 al 14+500, se cede también la función de vigilancia a "El Estado"

En el inciso 7 el tramo del Km. 4+000 al 8+000 se cede también la función de vigilancia a "El Estado"

SEGUNDA. La vigilancia será ejercida en los tramos de caminos señalados en el punto tercero, incisos 1, 2 y 3 relativo a los antecedentes del presente Convenio por "La Secretaría", precisando que en el caso del tramo señalado en el inciso 2, la vigilancia por parte de "La Secretaría" se realizará del Km. 12+300 al 21+000.

Los dispositivos de seguridad de inspección que realicen "El Estado" y "El Departamento", en su

jurisdicción, podrán ser apoyados por "La Secretaría" a solicitud de los mismos.

TERCERA. La vigilancia y la regulación del tránsito de los vehículos que prestan el servicio de pasajeros y de carga en dichas zonas, se ajustarán a lo siguiente:

1. La vigilancia será ejercida por "La Secretaría" con las excepciones ya señaladas en las cláusulas primera y segunda.

2. El tránsito se regulará dentro de sus respectivas jurisdicciones, por las disposiciones legales y reglamentarias de "El Estado" y "El Departamento".

3. Tanto la operación como la seguridad de los servicios de autotransporte de "El Estado" o de "El Departamento", quedan sujetos a la jurisdicción de ambas autoridades locales, incluyendo aspectos tarifarios.

4. En los casos de accidentes que ocurran en los tramos de caminos materia del presente Convenio, cuando en el accidente resulten personas con lesiones o que hayan fallecido la policía de "El Estado" o "de "El Departamento" en la esfera de su competencia harán la consignación de los hechos ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común. En caso de no presentarse lesionados o muertos, y para la aplicación del instructivo que "La Secretaría" tiene celebrado con la Procuraduría General de la República, la policía de "El Departamento" o de "El Estado" dará aviso a la Policía Federal de Caminos y Puertos para que ésta tome conocimiento de los hechos y se aplique el instructivo en beneficio de los ciudadanos involucrados en los accidentes, en la inteligencia de que "El Departamento" o "El Estado" celebrarán un convenio similar con la Procuraduría General de la República, en cuyo caso se apegarán las instancias citadas, al instructivo del convenio.

CUARTA. Los tramos de carreteras que se ceden a "El Estado" o a "El Departamento" para la operación, seguridad y tránsito de los servicios de autotransporte local de pasajeros, no podrán ser modificados o alterados en su estructura ni trazo, ni podrán construirse otros accesos a ellos, sin previa autorización por escrito de "La Secretaría".

QUINTA. "La Secretaría" gradualmente cederá a "El Estado" o a "El Departamento" según corresponda el mantenimiento y conservación de

los tramos de carretera a que se refiere la cláusula segunda, conforme al programa que para el efecto determine "La Secretaría".

SEXTA. Los tramos de carretera a que se refiere el antecedente tercero, se entienden bajo la jurisdicción local para los efectos a que se contrae la cláusula primera, sin perder por ello, su carácter de caminos federales en los términos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, subsistiendo el derecho de "La Secretaría" para otorgar concesiones y permisos para la explotación de los servicios públicos de autotransporte federal de carga y de pasaje, salvo en lo relativo a los considerados en los artículos 39, 40 y 41 del Reglamento para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros; toda vez que las disposiciones de orden público que regulan dicha materia son facultades exclusivas del Gobierno Federal por conducto de "La Secretaría" y por lo tanto, ésta no renuncia a ninguna de dichas facultades legales.

SEPTIMA. Las cuestiones no previstas en este Convenio, se resolverán en forma administrativa de común acuerdo en el seno del COTAM, salvo que requieran una modificación al presente Convenio.

OCTAVA. El presente Convenio entrará en vigor a la fecha de su firma debiendo publicarse en los órganos oficiales de información de la Federación, del Estado de México y del Departamento del Distrito Federal.

Celebrado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- El Secretario, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.- Por El Departamento del Distrito Federal.- El Jefe del Departamento, **Manuel Camacho Solís**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de México.- El Gobernador Constitucional, **Ignacio Pichardo Pagaza**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Humberto Lira Mora**.- Rúbrica.

Rafael Mendivil Rojo, Director General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con las facultades que me confiere el artículo 9o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, CERTIFICO: que el presente documento que consta de ocho fojas útiles por el anverso, corresponde con su original que consta en los archivos de esta Dirección.- México, D.F., a 20 de septiembre de 1993.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TOMASA CORONA GARCIA, promoviendo por su propio derecho en los autos del expediente número 1880/93-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el terreno sin nombre de la calle de Olivo No. 2, colonia San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.25 m con Amparo Díaz y José Sobreyra; al sur: 32.25 m con Salvador Galindo Lugo; al oriente: 9.50 m con Servando Moreno; al poniente: 9.18 m con calle Olivo; superficie total de 300.00 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico local de mayor circulación en la ciudad, se expide a los cuatro días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 23.—6, 20 enero y 3 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2229/93

Tercera Secretaría

CARLOS DE LEON GARCIA DE ALBA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Techaletia" ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpán, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en dos líneas; la primera de 22.09 m con Dagoberto Delgadillo, y la segunda de 53.70 m con propiedad del comprador Carlos de León García de Alba; al sur: 80.60 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de Apolinar Ruiz; al oriente: en dos líneas; la primera de 52.30 m con Carlos de León García de Alba, y la segunda de 24.20 m con Noé Vázquez Rivero; y al poniente: 92.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de: 2,220.00 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

31.—6, 20 enero y 3 febrero.

Expediente Núm. 2230/93

Segunda Secretaría

CARLOS DE LEON GARCIA DE ALBA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Topoté", ubicado en el poblado de Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera: 76.03 m con Dagoberto Delgadillo, la segunda de: 14.14 m con Dagoberto Delgadillo, la tercera de: 28.34 m con Rafaela Escalona; al sur: 111.47 m con Gerardo Espejel Quintero; al oriente: en dos líneas, la primera de 36.53 m con Rafaela Escalona y la segunda de: 26.20 m con Juan Espinoza; al poniente: 41.76 m con Gerardo Espejel Quintero, con superficie de: 4,700.00 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 31.—6, 20 enero y 3 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 528/993, promovido por BLAS JIMENEZ PORCAYO y otros, en contra de MARCOS A. CARRILLO FERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil que es una camioneta Chevrolet, modelo 78, tipo 34, motor V0710TDRCSF494826, serie CCL448F494826, con registro de vehículo P122958, placas de circulación LL-3822 del Estado de México, placas de hacienda No. 095117 a nombre de MARCOS CARRILLO RICO, sirviendo de base la cantidad de siete mil quinientos nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 437.—1o., 2 y 3 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 76/93.

Segunda Secretaría

C. JUAN GUERRERO.

MARIA RAQUEL GUERRERO MACIAS, promoviendo por su propio derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PAZ MACIAS SANCHEZ, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse a la presente sucesión si a su interés conviene concediéndole para tal efecto el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso contrario las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 103.—12, 24 enero y 3 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 883/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SANTAMARIA RAMIREZ GUADALUPE Y JUAN MANUEL SANTAMARIA RAMIREZ en contra de BERTHA CERECERES HERNANDEZ Y GLORIA CERECERES HERNANDEZ, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 18.00 horas del día 8 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 46 manzana 14, de la calle Venustiano Carranza, colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., fijándose como base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y SEETE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del 10% del precio de avalúo.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la piqueta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, por lo que se convoquen postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 19 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 351.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CARLOS FLORES GONZALEZ Y

TEBURCIA LOPEZ DE FLORES

DAVID ARIAS ESPINOZA, en el expediente número 1324/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 17, de la manzana 6, de la colonia Juárez Panitlán, de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con lote 22; al sur: 18.00 m con lote 24; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por Estradas.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 3 febrero.

IDALIA OROPEZA MORAN

PETRA PATIÑO SALGADO, en el expediente número 1296/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 17, de la manzana 71, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle San Rafael; al poniente: 9.00 m con lote 42; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por Estradas.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

115.—12, 24 enero y 2 febrero.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

LAZARO MENDOZA BORBOILLA, en el expediente número 1320/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 19, de la manzana 8, de la colonia Juárez Panitlán, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 25.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por Estradas.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 3 febrero.

RAUL ROMERO ERAZO

CARMEN CUEVAS GOMEZ, en el expediente marcado con el número 857/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 15 de la manzana 1 de la colonia Remero de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 14, al oriente: 9.00 m con lote 38, al poniente: 9.00 m con calle Allende; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, ordenando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíques: tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 3 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

AURORA INTERNACIONAL S.A. Y/O
SU REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ZAHUANTITLA MORALES, en el expediente número 1496/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 3 de la manzana 207 de la Col. Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Véase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 3 febrero.

JOSE LORENZO ZAKANY

En los autos del expediente número 1010/93, REMEDIOS CRUZ OCHOA RICO Y MARIA TERESA OCHOA RICO, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 87, de la colonia Metropolitana, Primera Sección, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 17, al sur: 16.80 m con lote 15 al oriente: 8.96 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle del Relox con una superficie de: 134.40 m², y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo en los estrados de este H. Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden a los 6 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

112.—12, 24 enero y 3 febrero

LAJA MARGEL DE LEINER Y

GABRIEL MURILLO FARFAN

JESUS CAMERINO LOZA VELAZQUEZ, en el expediente número 1806/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 341, colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24, al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle La Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 4. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código ya mencionado, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal así mismo prevénase para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, el presente se expide a los 5 días del mes de enero de 1994, en Ciudad Nezahualcóyotl.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 3 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. CESAR RAHN CARDENAS

POR CONDUCTO DE SU ALBACEA

ALFONSO FLORES CORTEZ, en el expediente número 1366/93, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 1 de la Colonia El Sol de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.95 m con lote 2; al sur: 13.80 m con lote 4; al oriente: 9.95 m con lote 13; al poniente: 9.70 m con calle 2. Con una superficie total de: 131.53 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

112.—12, 24 enero y 3 febrero

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1846/993, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por J. CARLOS PANTOJA GARCIA y en contra de ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, se hace saber que en los autos del expediente al rubro anotado el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley en fecha doce de enero del año en curso, por medio del cual se ordena se proceda a practicar el emplazamiento respectivo a los demandados ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, haciéndosele saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por el actor J. CARLOS PANTOJA GARCIA, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, y respecto del juicio especial de desahucio número indicado al inicio de la presente, requiriéndosele a los demandados para que en el acto de la diligencia justifique con los recibos correspondientes estar al corriente de las rentas que se le reclaman y en caso de no hacerlo hágasele saber que tiene el término de treinta días para que desocupe la localidad arrendada, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo será lanzado a su costa, así mismo emplazándolo con las copias simples de la demanda para que en el término de cinco días dé contestación a la demanda instaurada en su contra u oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, previniéndosele además para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, término éste último de cinco días que queda insubsistente en razón del término de 30 días fijados por la ley, asimismo fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento para todos los efectos legales conducentes, quedando las copias de traslado en esta secretaría a disposición de los demandados para los efectos legales conducentes.—Dado el presente en la ciudad de Toluca.—Rúbricas.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

297.—24 enero, 3 y 15 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

C. OTTMAR KETTENBACH ARTEAGA.

EDUARDO MORALES DIAZ, en el expediente número 1568/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes marcados con los números 14, 15, 6 y 7 de la manzana 8-C, del Fraccionamiento de Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, México, cuyas medidas y colindancias son: el lote 14, con una superficie de 1,089.90 metros cuadrados, y que tiene: al norte: 20.04 m con lote 7; al sur: 20.03 m con calle de Condor; al este: 56.08 m con lotes 12 y 13 y al oeste: 52.90 m con lote 15; el lote 15: con una superficie de 1,039.00 metros cuadrados: al norte: 20.03 m con el lote 6; al sur: 20.02 m con calle Condor; al este: 52.90 m con lote 14; y al oriente: 51.00 m con lote 2 y 16; el lote 6: con una superficie de 1,237.60 metros cuadrados, y al norte: 62.36 m y con lote 5 y 3; al sur: 61.40 m con lote 7; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.03 m con lote 15; el lote 7: con una superficie de 1,214.20 metros cuadrados y al norte: 61.40 m con lote 6; al sur: 60.02 m con lotes 8 y 11; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.04 m con lote No. 14. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en la ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, se expiden a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

294.—24 enero 3 y 15 febrero

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-FCATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm 2366/93/2a.

Segunda Secretaría.

RAYMUNDO LEOPOLDO TOVAR DAVILA, en su carácter de apoderado general del señor LEONARDO TOVAR MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar el hecho o posesión que tiene respecto del predio denominado "Tecuescoaco" ubicado en la Colonia Santa María Chiconautla, perteneciente a Peatepec de Morelos Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.90 m con propiedad particular hoy con Evaristo Tovar Dávila; al sur: 90.00 m con propiedad particular hoy con Ernestina Lucero Ramos y con Julio Barrera Martínez; al oriente: 75.00 m con propiedad particular; y al poniente: 70.00 m con propiedad particular, hoy en cinco tramos; el primero en ocho metros cinco centímetros con el señor Juan Gustavo Tovar Dávila; el segundo, en ocho metros con calle de acceso; el tercero, en treinta y cinco metros con propiedad particular, hoy con Francisco y Raymundo de apellidos Tovar Dávila; el cuarto en ocho metros con calle de acceso y el quinto en ocho metros cinco centímetros, con propiedad particular hoy con Gerardo Tovar Dávila; con una superficie aproximada de SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.—Peatepec de Morelos, Méx., a 18 de enero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

349.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FELIPE RIVERA MORALES, por su propio derecho en el expediente número 52/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno de labor ubicado en la parte poniente de la cabecera municipal de Tenancingo perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 130.90 m con Salvador Cruz, Tello Carrero Gildardo Ayala, y terreno de la Clínica de Salud, al sur: 192.06 m con Francisco Zarrana, al oriente: 65.00 m con el promovente Felipe River. y al poniente: 65.90 m con Arroyo, reportando una superficie de: 12,990.00 m2.

Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado la persona que se crea con igual o mejor derecho y lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 2º de enero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.C. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

421.—31 enero, 2 y 8 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No 1982/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por su apoderado de BANORECER, S.A. en contra de JUVENAL MIGUEL ANGEL BENTEZ HERNANDEZ Y CELINA M. REYES D. El C. Juez Cuarto Civil señaló las 12.00 horas del día 22 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almeada de remate de los bienes enbarcados de terreno con construcción ubicada en Hombres Hombres S/N en Amatepec, Méx., con una superficie de: 472.85 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 71,093.80 (SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 89/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado mixto de primera instancia de Sultepec, México. Convóquense postores.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

422.—31 enero, 2 y 8 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MA. JOSEFINA ARZALLU DIAZ promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión dice tener sobre: 1.—Una fracción del predio que se encuentra ubicado en la privada Ignacio Marí 103, colonia Pueblita (Poniente) y Laura Villar (oriente), fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 11.83 m linda con Popoca Torres Renate; al sur: con 11.83 m linda con Ignacio Mora Número 103; al oriente: con 16.00 m linda con Melisa Bruma; al poniente: con 16.00 m linda con Honorio Arzallu Díaz. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto de lo civil de Toluca, Méx., a los 13 días de febrero de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

414.—21 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 809/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MELISIO DIAZ DOMINGUEZ, LEONARDO VAZQUEZ, P.J. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de GUADALUPE MEJIA BECERRA, en contra de ALBERTO MANCILLA NAVA, el C. Juez señaló las tres horas, del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en un automóvil marca Chrysler modelo 90, número de motor LTO46983 número de serie LTO46983 placas de circulación LGJ 9539 clase 1 tipo 5 Ser. 97 uso 33, color oro viejo, pintura en estado regular vestidura color café claro mal estado, cuatro puertas, las llantas de adelante están gastadas por la parte interior, esto significa que está mal de suspensión y las llantas traseras con originales desgastado de un 50% motor en estado regular, fallas mecánicas

Anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS (0/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

436.—10., 2 y 3 febrero.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1296/91-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AUTOCOMPACTOS NAUCALPAN S.A. DE C.V. Y DE SERVICIO AUTOCOMPACTOS NAUCALPAN S.A. en contra de ENRIQUE BORBOLLA, se han señalado las 12.00 horas del 16 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien, vehículo marca Nissan tipo Pick-Up, doble cabina, modelo 1983, con símbolo 3U720, con motor número M8Y-9E07-69, serie número 20379, con placas de circulación número 3284-AT, del D.F., estándar, con motor de cuatro cilindros, el cual presenta parrilla rota, defensa golpeada, asientos y respaldos de tela y viril color café deteriorados, golpes en portezuela derecha trasera y rayón en ambas portezuelas de este mismo lado, calavera trasera izquierda rota, golpe en salpicadera izquierda, la carrocería en general así como la caja de dicha camioneta oxidada y picada, sirviendo como postura legal la cantidad de CUATRO MIL NUEVOS PESOS 09/100 M.N., elevando de postura la que cubra las dos terceras partes

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado a los 14 días del mes de enero de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

75-A1.—10., 2 y 3 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1100/93

DEMANDA: SANTIAGO GONZALEZ RAMIREZ,

Ante el Juzgado 2o. Familiar de Texcoco, México, la señora ESPERANZA SANCHEZ HERRERA, demanda de usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por los motivos y razones que indica; demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, por lo cual por medio del presente se cita a usted, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y el juicio se seguirá en su rebeldía,

asimismo, se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace las posteriores aun las personales le serán hechas por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

99.—12, 24 enero y 3 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1935/93, JESUS RESENOS ESPINOZA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Atlacaxco", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 64.00 m con Hacienda Zavaleta; sur: 66.00 m con cerro; oriente: 200.00 m con Guadalupe Vda. de Guzmán y poniente: 200.00 m con Juana Vda. de Aguilar Superficie total de: 13,000.90 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

342.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 1937/93, ANGELA AGUILAR NOLASCO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Texaleco", ubicado en Tlalmanalco, Méx., que mide y linda; norte: 94.96 m con propiedad privada; norte: 17.92 m con propiedad privada, sur: 9.62 m con propiedad privada; oriente: en dos líneas, la primera de: 82.12 m y la segunda de: 57.82 m ambas con Av. Fray Martín de Valencia; oriente: 8.14 m con propiedad privada; poniente: en línea quebrada formada por siete líneas, la primera de: 20.51 m la segunda de: 16.40 m la tercera de: 46.85 m la cuarta de: 10.80 m la quinta de: 20.13 m la sexta de: 18.60 m y la séptima de: 27.53 m todas con barranca, superficie total de: 6,780.00 m² y una servidumbre de paso de: 424.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 6 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

342.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 629/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA NATIVIDAD SOTO VIUDA DE DIAZ, en contra de ROSA MARIA ENRIQUEZ DE BARRUETA, el Ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha 14 de enero del año en curso en el cual ordena que con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a hacer y anunciar la venta de los bienes por dos veces de siete en siete días.

Publicándose efectos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, señalándose las 11.00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos convocándose a postores para dicha almoneda de remate.—Dado en Valle de Bravo, México, a los 29 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

322.—25 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 724/993, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por **ELEUTERIO RAMON GONZALEZ** en contra de **SOCORRO NORIEGA MONDRAGON**, el C. juez de los autos admitió la demanda y acordó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada **SOCORRO NORIEGA MONDRAGON** que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a 13 de enero de 1994.—C. Secretario,—Rúbrica.

290.—24 enero, 3 y 15 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1571/93, **UMEGINDO INOSTROZA LOBAGO**, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Cantorias", ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, perteneciente al municipio de Chalco, México, que mide y linda; norte: 203.00 m con Jesús E. Granados; sur: 288.00 m con Francisco Serralde; oriente: 19.00 m con Jesús En Granados, poniente: 19.00 m con camino Ayotzingo.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

341.—26, 31 enero y 3 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 44/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. **MELESIO DIAZ DOMINGUEZ**, LIC. **LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ** y/o **CESAR HERNANDEZ GUZMAN**, en su carácter de endosatario en procuración del señor **OTHON GARDUÑO GUTIERREZ** en contra del señor **MARCOS GARCIA AGUIRRE**, el C. juez señaló las doce horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, relativa a una camioneta de la marca Dodge D-350, de redillas, color blanco con rojo, ocho cilindros, placas de circulación LY9540, con seis llantas de diferentes marcas, carrocería de color blanco, ambas puertas golpeadas y des pintadas, con tumba burros, misma que se encuentra en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, la misma que por edictos se publicarán en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos, en que fue valuada por los peritos de las partes.—Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Jacinto Baltazar.—Rúbrica.

466.—2, 3 y 4 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 898/94, **JULIA LEZAMA GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Carlos del Castillo No. 115 Bº de Zopilotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Elvira Reay sur: 10.00 m con Mariano Gil Olivares, oriente: 10.00 m con calle de Carlos del Castillo, poniente: 10.00 m con José Calzada.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

319.—26, 31 enero, y 3 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 429/94, **DAVID ALVAREZ ALMAZAN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.60 m con Francisco Ríos; sur: 14.60 m con calle Independencia; oriente: 93.90 m con Severiano Espinoza; poniente: 93.90 m con Petra Mejía.

Superficie aproximada de: 1370 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

352.—26, 31 enero y 3 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 849/94, **JUAN CARLOS CASTRO ESQUIVEL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, predio denominada La Joya, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; partiendo del punto nor-poniente, con dirección a poniente a oriente una línea de: 123.00 m con camino a San Bartolo, después otra línea con dirección sur de: 160.00 m., con la señora Celia Esquivel González de Alarcón, continúa en dirección sureste una línea de: 190.75 m con el señor Cédilon Pereira Mejía, después otra línea con dirección poniente de: 130.00 m., con Celia Esquivel González de Alarcón, después otra línea con dirección sur de: 58.00 m., después otra línea con dirección poniente de: 125.00 m con Celia Esquivel González de Alarcón, continúa con una línea en dirección norte de: 224.00 m., colindando con los señores José Jiménez, Isidro Martínez, y Pío Peayo Velázquez, continúa en dirección norte con otra línea de: 79.50 m con Asunción Chén Molina, continúa con otra línea en dirección Nor-oriente de: 182.00 m con el camino a San Juan Tilapa y/o San Felipe Tláminimilópan, hasta el punto de partida.

Superficie aproximada de: 101 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

348.—26, 31 enero, y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

Exp. 84/94, MARTHA BRAVO DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de Iturbide, sur: 10.00 m con Margarita Ruiz de Saldívar, oriente: 40.00 m con Alejandro Poblano Reyes y Luis Ramón Poblano Reyes, poniente: 40.00 m con Higinio Fierro G. y Luis Fernando Poblano Reyes, Domingo López Mera

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx. a 20 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

333.—26, 31 enero, y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 7544/166/93, C. JAVIER GALICIA JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicotencatl No. 504, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Av. Xicotencatl, al sur: 9.00 m con señora María Guadalupe Calva, Galzón, al oriente: 15.60 m con señor Manuel Enrique González Silva, al poniente: 15.60 m con señor Rogelio Segovia

Superficie aproximada de: 140.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002749

Exp. 7544/104/93, C. JOSE CAMILO JIMENEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señora Obilia Barela Bartolo, al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señora Humbertina Crescencio Esteban Juan, al poniente: 19.00 m con señor Gerardo Morales Rodríguez

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002184

Exp. 7544/103/93, C. JUANA DOLORES MANZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 5; al sur: 09.00 m con señora Gloria Daniela Mota; al oriente: 19.00 m con señor Rubén González Basuda, al poniente: 19.00 m con señor Odilón Pérez Roldán

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003011.

Exp. 7544/197/93, C. LUIS ROCELIO RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda; al norte: 28.70 m con Adrián Espinoza, al sur: 28.70 m con cerrada Emiliano Zapata, al oriente: 16.90 m con C. Manuel Victorio, al poniente: 16.90 m con C. Norma Leticia Rodríguez Villalpando.

Superficie aproximada de: 485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002797.

Exp. 7544/198/93, C. OLGA DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda; al norte: 28.70 m con señor Adrián Espinoza, al sur: 28.70 m con cerrada Emiliano Zapata, al oriente: 16.90 m con señora Norma Leticia Rodríguez Villalpando; al poniente: 16.90 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002891.

Exp. 7544/57/93, C. CATALINA MENDOZA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.15 m con señora Lourdes Rodríguez Ramírez, al sur: 09.15 m con calle norte 5, al oriente: 18.95 m con señora Porfirio Rivera, al poniente: 18.95 m con señor Justino López Herrera

Superficie aproximada de: 173.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002361

Exp. 7544/210/93, C. VICTOR MANUEL ALVAREZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angostura s/n, en Juchitpec, municipio de Juchitpec, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 31.60 m con María de Jesús González Vergara, al sur: 21.40 m con Manuel Álvarez Molina, al oriente: 19.54 m con Angela Varela de Cruz, al poniente: 06.17 m con María Luisa Ramos Vallejos, 19.65 m con calle Angostura

Superficie aproximada de: 602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002769.

Exp. 7544/209/93, C. SILVIA CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; al norte: 20.00 m con Humberto Carmona Arias, al sur: 20.00 m con C. Catalina Calvo, al oriente: 32.00 m con C. Nicolás Carmona Arias, al poniente: 32.00 m con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 649.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002149.

Exp. 7544/53/93, C. EDUARDO JOSE THEBAR PICAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 5 esquina con calle poniente 15 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 5, al sur: 09.00 m con señora Juana García, al oriente: 19.00 m con calle poniente 15, al poniente: 19.00 m con señor Martín Sánchez Cruz.

Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002133.

Exp. 7544/56/93, C. SERVANDO TAMAYO ARMENTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Lidia Hernández Hernández, al sur: 09.00 m con calle norte 7, al oriente: 19.00 m con Francisco González Solórzano, al poniente: 19.00 m con Atlano Vázquez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002214.

Exp. 7544/52/93, C. MARIA ROSA OBDULIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Agustín Flores Sánchez, al sur: 09.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señora Marcelina Cortés Hernández, al poniente: 19.00 m con señor Salvador Santa Cruz Piccaro.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002904.

Exp. 7544/55/93, C. JOSE RAFAEL ARGUELLO JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señora Agustina Jiménez Vázquez, al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señor Alfredo Heredia Vega al poniente: 19.00 m con señora Humbertina Crescencio Esteban Juan

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002793

Exp. 7544/51/93, C. ELDA CRUZ SAN AGUSTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 7, al sur: 09.00 m con señora Zenaida Cervantes Mena, al oriente: 19.00 m con señora Librada Quintana Pato, al poniente: 19.00 m con señora Gloria Rodríguez González.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002140.

Exp. 7544/76/93, C. MARGARITA LOPEZ BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío, al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con señor Luis Mendoza, al poniente: 19.00 m con señora Francisca Martínez Blas.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002254.

Exp. 7544/54/93, C. MARIA JUANA ROSA DOMINGUEZ PALAFOX, C. ANGELINA MARTINEZ PALAFOX, C. GUADALUPE ACUNA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8 S/N, esquina con calle poniente 16, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Roque López Valencia al sur: 09.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señora Graciela Tapia Angulo, al poniente: 19.00 m con calle poniente 16.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002761.

Exp. 7544/78/93, C. GUADALUPE SORIANO ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, esquina con calle Poniente 14, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Juana Valencia; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 14; al poniente: 19.00 m con Sra. Teresa Hernández Vázquez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002181.

Exp. 7544/75/93, C. HUMBERTINA CRESCENCIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Herminia Varela Serrano; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sra. Mercedes Jiménez Ortiz; al poniente: 19.00 m con Sra. Rufina García Godian.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002747.

Exp. 7544/74/93, C. REYNA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Enrique Contreras; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Sr. José de los Reyes; al poniente: 19.00 m con Sra. Gabriela Guzmán Esquivel.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002186.

Exp. 7544/73/93, C. VICTOR DONACIANO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., esquina con calle Poniente 13, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sr. Jaime Camargo; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sra. Rocío Ruiz Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002567.

Exp. 7544/45/93, C. ANGEL FERNANDEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., esquina con avenida Lombard, Toluca, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 04.00 m con Sr. Román Miguel Aguilar; al sur: 09.95 m con calle Norte 8; al oriente: 20.00 m con Av. Lombard Toluca; al poniente: 19.00 m con Sra. Imelda Pérez Vázquez.

Superficie aproximada de: 135.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002824.

Exp. 7544/46/93, C. CORNELIO NIEVES MARTÍNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, municipio de Chalco, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sra. Carmelita López; al oriente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez; al poniente: 19.00 m con Sr. Fulgencio Torres Ramos.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002235.

Exp. 7544/47/93, C. GERARDO ARTURO QUINTANA VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sr. Primitivo Solís Castro; al oriente: 19.00 m con Sra. Margarita Correa; al poniente: 19.00 m con Sra. María Socorro Isabel Quintana Vega.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002237.

Exp. 7544/48/93, C. MARIA SOCORRO ISABEL QUINTANA VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Sr. Mariano Espitia; al oriente: 19.00 m con Sr. Gerardo Arturo Quintana Vega; al poniente: 19.00 m con Sr. Juan Cruz.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002533.

Exp. 7544/49/93, C. BENITO FRANCISCO LUCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Sr. Severo Gómez María; al oriente: 19.00 m con Sr. Lorenzo Gómez Zavala; al poniente: 19.00 m con Sr. José Dolores Ponce.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002815.

Exp. 7544/50/93, C. JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ignacio Manuel Altamirano s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Paulina Cano Manuel; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Sr. Arturo Flores Pérez; al poniente: 19.00 m con Sra. Estela Avilés Martínez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002753

Exp. 7544/178/93, C. CECILIO RAMOS SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Loma Bonita", mide y linda; al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Sr. Juan Hernández; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre; al poniente: 22.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 506.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002755.

Exp. 7544/177/93, C. MARIA DEL CARMEN CASTILLO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coronel Silvestre López No. 80, Amecameca, predio denominado "Texopa", mide y linda; al norte: 11.75 m con C. Fernando Castillo Castro; al sur: 11.75 m con calle Coronel Silvestre López; al oriente: 26.00 m con C. Nicolasa Castillo Castro; al poniente: 26.00 m con C. Saturnino Santamaría y Mari Guerrero. Superficie aproximada de: 305.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002920.

Exp. 7544/180/93, C. TIBURCIO BARROSO LLANOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orizaba No. 14, poblado de Axotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Orizaba; al sur: 10.00 m con C. Vicente Rodríguez; al oriente: 30.00 m con C. Juan Hernández; al poniente: 30.00 m con C. Vicente Rodríguez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003012

Exp. 7544/199/93, C. ALFONSO ALFREDO RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Cuautlalpan", mide y linda; al norte: 43.00 m con cerrada de Emiliano Zapata; al sur: 43.00 m con Sr. Francisco Rodríguez P.; al oriente: 09.15 m con Sr. Manuel Victorio; al poniente: 09.15 m con Sra. Graciela del Socorro Rodríguez Villalpando. Superficie aproximada de: 393.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003002.

Exp. 7544/15/93, C. LUCIANO SALAZAR OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Valentín Morales; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sr. Raulfo Morales; al poniente: 19.00 m con Sr. Demetrio Zanes.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002763.

Exp. 7544/219/93, C. MARIA ROSA CASTRO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. General Gabriel Leyva s/n, poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado sin denominación, mide y linda; al norte: 23.55 m con C. Luis Iturbide; al sur: 22.90 m con C. Isabel Coss de Fernández; al oriente: 08.00 m con Av. General Gabriel Leyva; al poniente: 08.00 m con C. Amelia Fernández.

Superficie aproximada de: 185.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002893.

Exp. 7544/218/93, C. GRACIANO HERNANDEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 11, Santa María Huixtuculeo, municipio de Chalco, predio denominado "Xometitla", mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Independencia; al sur: 13.00 m con C. Miguel Blas Ruperto; al oriente: 15.50 m con C. Lázaro Pérez Montes; al poniente: 15.50 m con callejón.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002570.

Exp. 7544/217/93, C. MARIA MERCEDES FIGUEROA DE CALDERON Y C. MANUEL CALDERON MENDEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 12, en Nepantla, municipio de Tepalixpa, predio denominado "Barranca Nepantla", mide y linda; al norte: 12.30 m con calle Mina; al sur: 05.65 m con Sr. René Ramírez Sánchez, 11.50 m con carretera México-Cuautla; al oriente: 19.00 m con Sr. José Ramírez Sánchez; al poniente: 06.00 m con Sra. Victoria Ramírez Sánchez, 18.50 m con Sr. René Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002921.

Exp. 7544/150/93, C. ALVARO CANO ACOSTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 No. 10, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. María Angélica Córdova; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sr. Mariano Pérez; al poniente: 19.00 m con Sra. Eva Acosta Onofre.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002832.

Exp. 7544/221/93, C. AGUSTIN VALENCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/o, Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominada "Xometitla", mide y linda; al norte: 15.20 m con C. Remedios Valencia Martínez; al sur: 15.20 m con C. Antonio Valencia Martínez; al oriente: 11.62 m con C. Emigdio Valencia Martínez; al poniente: 11.30 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 174.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002260.

Exp. 7544/106/93, C. SANTIAGO MANZANARES MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada esquina con calle Poniente 13 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. José López Bacilio; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sr. Domingo Manzanares Medina.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002460.

Exp. 7544/105/93, C. JACINIO ESQUIVEL DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Jacinto Esquivel Díaz; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sra. Magdalena Hernández González; al poniente: 19.00 m con Sr. Eduardo Fonseca Cortés.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002514.

Exp. 7544/71/93, C. FULGENCIO TORRES RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sra. Elena Santiago; al oriente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez; al poniente: 19.00 m con Sr. Antonio Victoriano Basilio.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002776.

Exp. 7544/159/93, C. DANIEL ZAMORA SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Noguez s/n., en San Martín Cuautlapan, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sr. Daniel Rayón; al sur: 17.00 m con calle Benito Noguez; al oriente: 26.00 m con C. Benito Pérez Luna; al poniente: 26.00 m con Sr. Ignacio Zamora. Superficie aproximada de: 442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002831.

Exp. 7544/214/93, C. SOCORRO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Calyecac", mide y linda; al norte: 33.50 m con C. Sotero Santos; al sur: 31.60 m con C. Sara de la Rosa Rivera; al oriente: 11.50 m con C. Rodolfo de la Rosa Rivera; al poniente: 11.40 m con calle Tierra Blanca.

Superficie aproximada: 375.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003010.

Exp. 7544/80/93, C. JUVENTINO CRUZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Felipa Hernández Hernández; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 18.00 m con Acela Rangel García; al poniente: 18.00 m con Rebeca Pacheco.

Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002167.

Exp. 7544/79/93, C. MARIA DEL REFUGIO BARRERA DE WENCES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Filiberto Méndez Alonso; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Sra. Catalina Tereso Valeriano; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 14.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002828.

Exp. 7544/215/93, C. RENE ALFREDO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Calyecac", mide y linda; al norte: 34.25 m con C. Rodolfo de la Rosa Rivera; al sur: 25.70 m con Celso García; al oriente: 22.00 m con calle Allende; al poniente: 20.50 m con C. Imelda de la Rosa Rivera.

Superficie aproximada de: 656.0937 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002785.

Exp. 7544/216/93, C. RODOLFO DE LA ROSA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Calyecac", mide y linda; al norte: 33.50 m con Sra. Juan García; al sur: 34.25 m con Sr. René Alfredo de la Rosa Rivera; al oriente: 15.00 m con calle Allende; al poniente: 15.00 m con Sra. Socorro de la Rosa Rivera.

Superficie aproximada de: 509.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 002916.

Exp. 7544/149/93, C. ARTURO REBOLEDO PÉREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Norte 5 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Gómez López; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sr. Juan Escobedo Mejía; al poniente: 19.00 m con Sr. Camilo Escobedo Mejía.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero.

N.R.A. 003068.

Exp. 7544/27/93, C. JERONIMO SAMPAYO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Jesús García Martínez; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. Ma. Anastacia Olivera Gasca; al poniente: 19.00 m con Sr. Evaristo Candelario.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 003092.

Exp. 7544/132/93 C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 lote 31, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sra. María del Pilar Pastor Cárdenas; al poniente: 19.00 m con Sra. María del Carmen Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002143.

Exp. 7544/82/93, C. TOMAS SANCHEZ LURIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., esquina Acazol, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con María Alarcón Rodríguez; al oriente: 19.00 m con Emilliano Escobar Cabrera; al poniente: 19.00 m con avenida Acazol.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002441.

Exp. 7544/81/93, C. ROGELIO ANASTACIO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 13 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Tayde Flores Valdez; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sra. Alejandra Pacheco.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002578.

Exp. 7544/72/93, C. JOSE MONROY DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.95 m con calle Norte 10; al sur: 08.95 m con Sra. Juana Gutiérrez García; al oriente: 20.00 m con Sr. Severiano García Avila; al poniente: 20.00 m con Sra. Celestina Castro García.

Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002808.

Exp. 7544/58/93, C. GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., esquina con calle Poniente 18, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.05 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 08.05 m con Sr. Nicolás Vázquez; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 18; al poniente: 19.00 m con Sr. José Tribo García Salaraz.

Superficie aproximada de: 152.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002823.

Exp. 7544/44/93, C. CORNELIO NIEVES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sr. Crescencio Hernández; al oriente: 19.00 m con Sr. Concepción Hernández P.; al poniente: 19.00 m con Sr. Cornelio Nieves Martínez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002914.

Exp. 7544/60/93, C. MERCEDES CABRERA LUCERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 1910, Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 9.00 m con Sra. Marcelina Cortés de Hernández; al oriente: 19.00 m con Sra. Josefina Quiroz Nieto; al poniente: 19.00 m con Sr. Agustín Flores Sánchez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 003016.

Exp. 7544/77/93, C. CLARA LOPEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 No. 32, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con C. Rocío Hernández Juárez; al oriente: 19.00 m con C. Rocío Ruiz Hernández; al poniente: 19.00 m con C. Pedro Lazo Zafra.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

N.R.A. 002198.

Exp. 7544/59/93, C. ENRIQUE DOMINGO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 12, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Mario Argumedo Alba; al oriente: 19.00 m con Sr. Florentino Domingo López; al poniente: 19.00 m con Sr. Carlos Cruz Ayala.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

354.—26, 31 enero y 3 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1425/93, RITA BECERRIL PISCALOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Cholula S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio Calmaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Trinidad Lavanderos, sur: 16.00 m colinda con Gerardo Guerrero Becerra, oriente: 24.00 m colinda con María del Carmen Condes Torres, poniente: 24.00 m colinda con Adolfo Condes Torres

Superficie aproximada de: 334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

382.—26, 31 enero y 3 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 90/94, FERNANDO MURGUIA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 91, colonia Pedregal, manzana 2, en San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ramón García Castañón; al sur: 15.00 m con río y Avenida Reforma; al oriente: 23.00 m con Antonio Aguilar Chávez; al poniente: con 23.00 m con Isabel Miliar, con una superficie de 345.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 412.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 91/94, EVANGELINA ELSA ROBLES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Garambullo, Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.00 m con Patricia; al sur: 22.00 m con María Luisa Palacios H.; al oriente: 10.00 m con Vicente Enriquez Arévalo; al poniente: 10.00 m con Valerio Jiménez, con una superficie de 229.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 412.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 002159.

Exp. 7544/134/93, C. MARIA ELENA GONZALEZ LEBEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Micaela López Jiménez, al sur: 10.00 m con calle norte

6, al poniente: 19.00 m con señora Zenaida Ceballos Olmos, al poniente: 19.00 m con señor Sebastián Gutiérrez Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002156.

Exp. 7544/135/93, C. MANUEL ENRIQUE GONZALEZ SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicoténcatl No. 506, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Octavio Alberto Peña Calva, al sur: 09.00 m con avenida Xicoténcatl, al oriente: 19.00 m con Pedro Cortés Nava, al poniente: 19.00 m con Catalina Casas Jiménez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002158.

Exp. 7544/168/93, C. BONFILIO FLORES CERQUEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 9 No. 1009, Colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Elvira Cervantes, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 10.00 m con señor Rafael Herrera, al poniente: 19.00 m con señor Ambrosio Cervantes.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 7544/169/93, C. JUANA CASIQUE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 15, manzana 864, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con casa deshabitada, al sur: 10.00 m con calle norte 5, al oriente: 19.00 m con señora Gerarda Guerrero, al poniente: 19.00 m con señora María de la Luz del Agua.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002161.

Exp. 7544/127/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, lote 40, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 7, al sur: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 7544/167/93, C. NAHUM CASARRUBIAS VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6, S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con señor Marcos García Velasco, al sur: 9.90 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con señor José Guadalupe Sánchez López, al poniente: 19.00 m con señor Isidro Vera Cruz.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002779.

Exp. 7544/18/93, C. ROBERTO, SOFIA REYNA, OSCAR, JACQUELINE Y MARIA, TODOS DE APELLIDOS CORDEIRO OROPEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, Esquina con calle Poniente 5, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 7, al sur: 09.00 m con señor Nicolás Reséndiz Benítez, al oriente: 19.00 m con calle poniente 5, al poniente: 19.00 m con señora Paulina Ruiz.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002762

Exp. 7544/171/93, C. ARMANDO AMARO CARDOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. América del Norte S/N, San Andrés Tlalameca, municipio de Atlautla predio denominado "Amacapolitla", mide y linda; al norte: 73.00 m con C. Lorenzo Rodríguez, al sur: 73.00 m con C. Ladislao Rodríguez, al oriente: 09.09 m con Av. América del Norte, al poniente: 09.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 657.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002573.

Exp. 7544/108/93, C. PABLO ORTUÑO APARICIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 15 No 505, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Estela María Dimas de Córdoba, al sur: 10.00 m con calle sur 15, al oriente: 19.00 m con Elia Hernández Hernández, al poniente: 19.00 m con Angel Soriano Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002777.

Exp. 7544/194/93, C. BENITO PEREZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Noguez, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Tlalapa", mide y linda; al norte: 15.00 m con señor Daniel Rayón, al sur: 15.00 m con calle Benito Noguez, al oriente: 26.00 m con señor Enrique Aguilan, al poniente: 26.00 m con señor Daniel Zamora Salinas.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002791.

Exp. 7544/195/93, C. GRACIELA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacudtitla", mide y linda; al norte: 43.00 m con cerrada de Emiliano Zapata, al sur: 43.00 m con señor Irineo Martínez, al oriente: 09.15 m con señor Alfonso Rodríguez Villalpando, al poniente: 09.15 m con Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 393.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 003958.

Exp. 7544/154/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CADENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6 lote 34, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cadenas, al sur: 10.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cadenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cadenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 7544/146/93, C. JAVIER CASIQUE CASIQUE, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 8, manzana 873, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 5, al sur: 10.00 m con Guadalupe Juárez, al oriente: 19.00 m con Ignacia Sosa Salas, al poniente: 19.00 m con Salvador A. Pérez A.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 003102

Exp. 7544/147/93, C. FACUNDO ARAGON MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 10, esquina con calle Poniente 1, colonia Concepción, Valle Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle norte 10, al sur: 08.00 m con señora Lucina Sánchez Lorenzo, al oriente: 19.00 m con señor Eduardo Velázquez Salvador, al poniente: 19.00 m con calle poniente 1.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 003086.

Exp. 7544/128/93, C. BALBINA GUERRERO CASIQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N, Col. Concepción, Valle Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 09.00 m con señor Leopoldo Almaraz, al oriente: 19.00 m con señora Guadalupe Molina Lobato, al poniente: 19.00 m con señor Mario González. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002443.

Exp. 7544/124/93, C. MARCELINO HUERTA ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 103, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda al norte 09.00 m con Refugio Herrera, al sur: 09.00 m con calle sur 10, al oriente: 19.60 m con Ceferno Ayala Vilchis, al poniente: 19.00 m con Epifanía García. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 003084.

Exp. 7544/122/93, C. OLIVA ANGUIANO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 12 No. 308, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Sur 12, al sur: 09.00 m con señor Inocencio Vera Omaña, al oriente: 19.00 m con señor Benito Cortez Escobedo, al poniente: 19.00 m con señora Patricia González Montesinos. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 003079.

Exp. 7544/123/93, C. SONIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 12 No. 805, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 12, al sur: 10.00 m con señor Zenón Acuña Antunez, al oriente: 19.00 m con señor Florentino Panzo Teopile, al poniente: 19.00 m con señor Moisés Hernández Montoya. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

N.R.A. 002173.

Exp. 7544/133/93, C. VIRGINIA JUANA GARCIA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 6, al sur: 10.00 m con señor Melcher López Santiago, al oriente: 19.00 m con señor Alejandro Antonio García González, al poniente: 19.00 m con señora Angela Capurá. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

430.—31 enero, 3 y 8 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1138/94, MAURO y MARIA DEL CARMEN ROMERO ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle Agustín Millán sin número, colonia la Teresona de esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.50 m con Edmundo Bernal; al sur: 29.36 m con propiedad particular; al oriente: 3.76 m con Edmundo Bernal; y al poniente: 9.50 m con calle Agustín Millán; superficie de 192.00 metros cuadrados.

La C. registrador de la propiedad dio entrada a su promoción ordenando los edictos correspondientes, para el efecto que si alguna persona se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

419.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 849/94, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 1 en Tecaxic, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle de su ubicación; al sur: 9.74 m con Alvaro Torres; al oriente: 20.10 m colinda en 3 líneas con propiedad de la finada Catalina Almazán García; al poniente: 17.85 m con 2 líneas colindando con Alvaro Torres; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

420.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Expediente número 1139/94, MARIANA y ROBERTO ROMERO ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en calle Agustín Millán sin número, Toluca, México, mide y linda: norte: 29.40 m con Manuel López Zuazo; al sur: 18.80 m y 9.75 m con Francisco Gutiérrez; al oriente: 25.00 m con Eladio Martínez; y al poniente: 26.60 m con calle Agustín Millán; superficie de 722.00 m².

La C. registradora dio entrada a su promoción y ordenó su publicación para los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

418.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 1038/94, GERMAN GARCIA RIVAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante No. 120, colonia la Joya, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.90 m con Germán García Rivas Garduño, 2.70 m con Carmela Garduño; sur: 14.60 m con Manuel Arzalluz; oriente: 8.10 m con Joaquín Rendón; poniente: 8.10 m con calle Diamante; superficie aproximada de 118.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

416.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 1037/94, GERMAN GARCIA RIVAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Diamante No. 122, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.90 m con Juan Rendón; sur: 11.90 m con Rosa Perdomo de Arzalluz; oriente: 11.90 m con Joaquín Rendón; poniente: 11.90 m con calle sin nombre y ahora es la calle Diamante número 122; superficie aproximada de 141.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

417.—31 enero, 3 y 8 febrero.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 31 de enero último, Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V. comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 181, 183, 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que se realizará en el domicilio social sito en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco Ocoyoacac, Estado de México, a las 18:00 horas del día 25 de febrero de 1994, para ocuparse sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

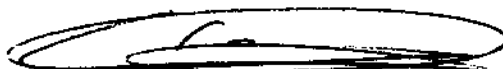
1. Aprobación de la transcripción del Acta anterior.
2. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la LGSM, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como tomar las medidas que se juzgue oportunas.
3. Nombramiento del órgano de administración para el periodo 1994-6; y, determinación de los respectivos emolumentos.
4. Nombramiento del órgano de vigilancia para el periodo 1994-6; y, determinación de sus respectivos emolumentos.
5. Nombramientos de Delegados

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el registro de accionistas de la sociedad.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 18:00 horas del día 7 de marzo de 1994, para tratar el mismo Orden del Día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, a 3 de febrero de 1994



ALFONSO PENICHE ALVA
SECRETARIO DEL CONSEJO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 31 de enero último, Aquasol S.A. de C.V. comunica a sus socios que se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio social sito en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Ocoyoacac, Estado de México, a las 14:00 horas del día 25 de febrero de 1994, para ocuparse sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

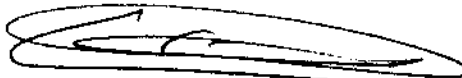
1. Aprobación de la transcripción del Acta anterior.
2. Ampliación del objeto social para ejercer la industria editorial y conexos.
3. Modificación estatutaria.
4. Nombramientos de Delegados

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el registro de accionistas de la sociedad.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, sirva el presente como segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 14:00 horas del 7 de marzo de 1994 para tratar el mismo Orden del Día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, a 3 de febrero de 1994



ALFONSO PENICHE ALVA
SECRETARIO DEL CONSEJO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 31 de enero último, Aquasol, S.A. de C.V. comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 181, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se realizará en el domicilio social sito en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco Ocoyoacac, Estado de México, a las 16:00 horas del día 25 de febrero de 1994, para ocuparse sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la transcripción del Acta anterior.
2. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la LGSM, tomando en cuenta el informe del Comissario, así como tomar las medidas que se juzgue oportunas.
3. Nombramiento del órgano de administración para el periodo 1994-6; y, determinación de los respectivos emolumentos.
4. Nombramiento del órgano de vigilancia para el periodo 1994-6; y, determinación de sus respectivos emolumentos.
5. Nombramientos de Delegados

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el registro de accionistas de la sociedad.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirán el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 7 de marzo de 1994, para tratar el mismo Orden del Día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, a 3 de febrero de 1994



ALFONSO PENICHE ALVA
SECRETARIO DEL CONSEJO